	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO			
	Código FODJ01	Versión 02[1]	Fecha vigencia 20 de enero de 2020	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO	Nro.030 de 2023 , Otro SI Nro 1 y 2 de
OBJETO	Suministro de esencias para aguardiente tradicional (Murcia, Natural), escarchados, ginebra, limón , mandarina.
CONTRATANTE	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA E.I.C.E.
NIT	891500719-5
CONTRATISTA	**LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S**
NIT Y/O CÉDULA	860001999-7
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO	27 de enero del 2022
FECHA DE INICIO	8 de marzo del 2023
VALOR DEL CONTRATO	$606.950.765

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	Nro.050	Fecha 11 de enero de 2023	Valor $606.951.765
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.214	Fecha 07 de marzo de 2023	Valor $606.951.765
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTRO SI 1	Nro.309	Fecha 28 de marzo de 2023	Valor $154.920.150
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.449	Fecha 18 de marzo de 2023	Valor $154.920.150
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTRO SI 2	Nro. 708	Fecha 4 de agosto de 2023	Valor $1.719.550
REGISTRO PRESUPUESTAL OTRO SI 2	Nro.998	Fecha 18 de diciembre de 2023	Valor $1.719.550

[1] Se actualiza la versión 01

Powered by CamScanner

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA INFORME DE SUPERVISOR DE CONTRATO				
	Código FODJ01	Version 02[1]	Fecha vigencia 20 de enero de 2020	Página 2 de 3	

SUPERVISOR

NOMBRE	Jaime Humberto Mendoza Chacón
CARGO	Jefe División de Producción
DESIGNACIÓN	Supervisor
FECHA	8 de marzo del 2023

[1] Se actualiza la versión 01

Powered by CamScanner

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 los pagos se realizarán asi

LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA cancelará el valor total del contrato en pagos parciales de acuerdo con los suministros realizados según como se vayan presentando las necesidades, los cuales deben estar acompañados de la factura correspondiente, según sea el caso, con su respectiva garantia si hay lugar a ello y el recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor designado por la ILC. Los pagos, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, dentro de los treinta (30) dias calendarios siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de Contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia. Los citados pagos, se efectuarán contra entrega de cada pedido de elementos requeridos, en moneda legal colombiana, previa radicación de la respectiva factura comercial presentada, con certificación del supervisor del contrato de recibo a satisfacción de los bienes o elementos comprados, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza

[1] Se actualiza la versión 01

Powered by CamScanner

RELACIÓN DE PAGOS

Pago Nro.	Factura	Fecha	Valor	Fecha de Pago	Valor Pagado
1	FN 76577	16/03/2023	$286.195		
2	FN 77743	26/05/2023	$108.117.450		
3	FN 77177, CNCN94091	27/04/2023	$605.518.410		
4	FN78141	20/06/2023	$46.802.700		
5	FN81776	21/12/2023	$1.433.355		

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
INFORMACIÓN:		**PERIODO COTIZADO**	Enero

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$606.951.765
VALOR ADICIONADO:	$156.639.700
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$763.591.465
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$762.158.110
VALOR POR EJECUTAR	$1.433.355

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la Compañia de Seguros como sigue, la cual fue aprobada el día_por la Jefe de la División Jurídica:

[1] Se actualiza la versión 01.

Powered by CamScanner

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
Contrato 3574552-8	Cumplimiento del contrato	$60.695.177	10/02/2023	01/07/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$121.390.353	10/02/2023	31/12/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$60.695.177	10/02/2023	31/12/2026
Otro si 1 3574552-8	Cumplimiento del contrato	$76.359.146.50	10/02/2023	01/07/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$152.718.293	10/02/2023	31/12/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$76.359.146.50	10/02/2023	31/12/2026
Otro si 2 3574552-8	Cumplimiento del contrato	$152.718.293	10/02/2023	01/07/2024
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$76.359.146.50	10/02/2023	31/12/2024
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$152.718.293	10/02/2023	31/12/2026

[1] Se actualiza la versión 01.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el dia 1 del mes de mayo de 2023 hasta el 30 del mes de mayo del 2023, cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se **AUTORIZA EL PAGO**.	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS Se recibieron 1 kilo de esencia de menta, 1 kilo de naranja y 2 kilos de anis murcia **INFORME Nro. 5 Fecha: 12/02/2024** (Según informe del coordinador anexo)	
DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1.- Factura FN 81776	1

El presente informe se emite el dia 12 de febrero de 2024.

NOMBRE: Jaime Humberto Mendoza Chacón

CARGO: Jefe División Producción

Supervisor Contrato Nro. 030

FIRMA: Jaime Humberto Mendoza

[1] Se actualiza la versión 01

Powered by CamScanner